

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

21504 *RESOLUCION de 4 de octubre de 1980, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 4 de octubre de 1980.*

SORTEO «DE OTONO»

1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete número 24506

Vendido en Palencia.

2 aproximaciones de 2.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 24505 y 24507.

99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 24501 al 24600, ambos inclusive (excepto el 24506).

799 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 06

7.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 6

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número 50005

Vendido en Alicante.

2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 50004 y 50008.

99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 50001 al 50100, ambos inclusive (excepto el 50005).

1 premio de 10.000.000 de pesetas para el billete número 34837

Vendido en Barcelona, Madrid, Herencia, Málaga, León, Las Palmas, Talavera de la Reina, Benavente, Elche y reserva.

2 aproximaciones de 602.500 pesetas cada una para los billetes números 34836 y 34838.

99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 34801 al 34900, ambos inclusive (excepto el 34837).

16 premios de 500.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

2045 7120

2.000 premios de 50.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

070	480	597	741	867
120	484	611	798	888
152	522	658	802	895
174	554	729	841	900
442	561	730	843	923

Esta lista comprende 11.120 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las diez series, 111.200 premios, por un importe de 2.800.000.000 de pesetas.

Madrid, 4 de octubre de 1980.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

21505 *RESOLUCION de 4 de octubre de 1980, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 11 de octubre de 1980.*

EXTRAORDINARIO DE LA HISPANIDAD

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 11 de octubre de 1980, a las doce horas, en el Salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de diez series, de 80.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas; distribuyéndose 280.000.000 de pesetas en 11.120 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 40.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	40.000.000
1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	20.000.000
1 de 10.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	10.000.000
16 de 500.000 (dos extracciones de 4 cifras) ...	8.000.000
2.000 de 50.000 (veinticinco extracciones de 3 cifras)	100.000.000
2 aproximaciones de 2.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	4.000.000
2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	2.000.000
2 aproximaciones de 602.500 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero	1.205.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	4.950.000
799 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	39.950.000
7.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	39.995.000
11.120	280.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá ocho bolas, numeradas del 0 al 7, y los cuatro restantes, diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 50.000 pesetas se utilizarán tres bombos y cuatro para los de 500.000. Estos premios se adjudicarán respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 10.000.000 de pesetas inclusive en adelante se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extraviéndose de cada uno de los bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número premiado sería el 00000, se considerará que éste representa al 80000.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras, correspondientes a los premios primero, segundo y tercero, se derivarán las aproximaciones y las centenas, como asimismo del premio primero las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero, se entenderá que si saliese premiado en cualquiera de ellos el número 1, su anterior es el 80000, y si éste fuese el agraciado el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centenas de 50.000 pesetas se entenderá que si cualquiera de los premios primero, segundo o tercero correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma, es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho al premio de 50.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero.

Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que, respectivamente, se deriven agraciados con los premios primero, segundo o tercero.

El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar la subvención a uno de los Establecimientos benéficos de la población donde se celebre el sorteo.

Estos actos serán públicos y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Verificado el sorteo, se expondrán al público la lista oficial de las extracciones realizadas y la lista acumulada ordenada por terminaciones.

Los premios y reintegros se pagarán indistintamente por las Administraciones de Loterías, sea cualquiera la expendedora de los billetes que los obtengan, sin más demora que la exigida para la provisión de fondos cuando no alcancen al efecto los que en la Administración existan disponibles y la derivada de lo dispuesto para el pago de ganancias mayores.

Madrid, 4 de octubre de 1980.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

MINISTERIO DEL INTERIOR

21506 RESOLUCION de 23 de septiembre de 1980, del Gobierno Civil de Valencia, por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas de ocupación de las fincas que se citan, afectadas por el gasoducto Barcelona-Valencia-Vascongadas, variante de Sagunto.

Aprobada por la Dirección General de la Energía, con fecha 24 de julio de 1980, la autorización de instalaciones corres-

pondientes al tramo de la red de gasoductos para la conducción de gas natural entre Barcelona, Valencia y Vascongadas, en los términos municipales de Sagunto y Petrés, en la provincia de Valencia, declarada la urgencia en la ocupación mediante acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 29 de agosto de 1980, y la utilidad pública; implícita en la Orden del Ministerio de Industria de 23 de mayo de 1977, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre.

Este Gobierno Civil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados de las fincas que a continuación se expresan para que comparezcan en los Ayuntamientos en que radiquen los bienes afectados, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados se hubiesen podido omitir en la relación adjunta, deberán acudir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución. Al acto podrán asimismo los interesados comparecer acompañados de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

En el expediente expropiatorio, la «Empresa Nacional del Gas, S. A.», asumirá la condición de beneficiaria.

Valencia, 23 de septiembre de 1980.—El Gobernador civil.—12.079-C.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Término municipal, titular y domicilio	Mes	Día	Hora
<i>Término municipal de Sagunto</i>				
V-SG-513-514 V-SG-517	Vicente y Filomena Villar Goda. Puerta Ferrisa, 2. Sagunto «Servicio Técnico Diesel». Carretera de Barcelona (frente enlace Teruel). Sagunto	Octubre	15	9,00
V-SG-521	Rosa Capella Pallarés. Calle Jovellanos, 3. Valencia	Octubre	15	9,30
V-SG-522-524	Carmen Mata Pallarés. Calle Poeta Querol, 4. Valencia	Octubre	15	10,00
V-SG-525	Vicente García Jiménez. Calle Alorco, 40. Sagunto	Octubre	15	10,00
V-SG-526	Salvador Graullera Ruiz. Plaza Cervantes, 3. Sagunto	Octubre	15	10,30
V-SG-530	Jerónimo Torralba Cervera. Calle Cirilo Amorós, 12, 7.º Valencia	Octubre	15	11,00
V-SG-532	José Vera Vives. Calle La Trinidad, 25, 2.º 3.ª Sagunto	Octubre	15	11,00
V-SG-533	Rosario Igarces Sebastián. Calle Puzol, 16. Sagunto	Octubre	15	11,30
V-SG-535-538	«Compañía Minera de Sierra Menera». Alameda de los Mártires, s/n. Puerto de Sagunto	Octubre	15	12,00
V-SG-545	Alvaro, Pascual y Vicente Aldó Salvador. Calle Padre Pellicer, 13. Sagunto.	Octubre	15	12,00
V-SG-553	«Pavimentos Uvirón». Camino Real, 115. Sagunto	Octubre	15	12,30
V-SG-557-637-645-657	«Antonio Blat Pallarés y Hermanos». Calle Capitán Pallarés, 8. Sagunto.	Octubre	15	13,00
V-SG-558	Manuela Arnáu Oliver. Calle San Miguel, 6. Gilet	Octubre	15	13,00
V-SG-560	Antonia Fraga Alonso. Plaza Cronista Chabert (Casa Correos). Sagunto.	Octubre	15	13,30
V-SG-567	Juan Bautista Fenellosa Fragas. Calle Doctor Roca, 17. Petrés	Octubre	15	16,00
V-SG-575-577-578-579-587-590-593-594-596-599-603-614-623	«Autopista, del Mare Nostrum, S. A.». Calle Martínez Cubels, 5. Valencia.	Octubre	15	16,00
V-SG-576	Viuda de Domingo Villalba García. Plaza de la Iglesia, 1. Petrés	Octubre	15	16,30
V-SG-581	Genoveva Ramón Benet. Calle José Antonio, 28. Benifairó de los Valles.	Octubre	15	17,00
V-SG-583-584	Alfredo Gamón Pérez. Calle Doctor Domínguez Roca, 15. Petrés	Octubre	15	17,00
V-SG-585	Ovidio Fernández Rondán. Calle Castillo, 21. Sagunto	Octubre	15	17,30
V-SG-586	Encarnación Micó Guimerá. Plaza del Distrito, 2. Sagunto	Octubre	15	18,00
V-SG-588	Simón Bosch Andrés. Calle Caballeros, 18. Sagunto	Octubre	15	18,00
V-SG-591-592	Antonia Huerta Ruiz. Calle Valencia, 8. Sagunto	Octubre	16	9,00
V-SG-595	Antonia Blasco Vitoria. Calle Na Marcena, 34. Sagunto	Octubre	16	9,00
V-SG-597	Vicente Graullera Marco. Calle Maestro Palanca, 3. Sagunto	Octubre	16	9,30
V-SG-598	María Villalba Bahilo. Calle Calvario, 16. Petrés	Octubre	16	10,00
V-SG-601	Viuda de Ramón Pérez Bahilo. Calle José Antonio, 21. Petrés	Octubre	16	10,00
V-SG-602	José Corresa Monar. Calle Padre Pellicer, 35. Sagunto	Octubre	16	10,30
V-SG-604	Blas Marco Tortajada. Calle Na Marcena, 32. Sagunto	Octubre	16	11,00
V-SG-607	Antonio Pérez Martínez. Plaza Cronista Chabert (Casa Correos). Sagunto.	Octubre	16	11,00
V-SG-608	Francisco Quevedo Martí. Calle Hospital, 1. Sagunto	Octubre	16	11,30
V-SG-609	Vicenta y Mariano Rochina Albert. Calle Los Dolores, 26. Sagunto	Octubre	16	12,00
V-SG-610	Tomás Pomer Huerta. Calle Caballeros, 18. Sagunto	Octubre	16	12,00
V-SG-615	Remedios Flors Monzó. Calle Camí Real, 42. Sagunto	Octubre	16	12,30
V-SG-616	Juan Alegre Beltrán. Calle Los Huertos, 29. Sagunto	Octubre	16	13,00
V-SG-617	Luis Jiménez Herrero. Calle Alorco, 32. Sagunto	Octubre	16	13,00
V-SG-618-621	José Antonio Fraga Martínez. Calle Padre Pellicer, 21. Sagunto	Octubre	16	13,30
V-SG-619	Rosa Monzó Vaquero. Calle Aparici y Guijarro, 10. Sagunto	Octubre	16	16,00
V-SG-620	Enrique Peris Villalba. Calle Azucarch Palmera, 10. Sagunto	Octubre	16	16,00
V-SG-622	Manuel Ortiz Doñate. Calle Conqueridor, 2. Sagunto	Octubre	16	16,30
V-SG-624	Antonia Benedicto Ribera. Calle Caballeros, 42, 1.º Sagunto	Octubre	16	17,00
V-SG-625-626-629	Vicente y Enrique Alfonso Serra. Calle Primado Reig, 7 y 9. Valencia.	Octubre	16	17,00
V-SG-631-635-638-642-644	«Compañía General de Asfaltos y Portland Asland, S. A.». Avenida de Don Juan de Asutria, s/n. Puerto de Sagunto	Octubre	16	17,30
V-SG-634	Carlos de Orbe y Peniés. Representante: Pascual Pérez Villarreal. Plaza José Antonio, 8. Faura	Octubre	16	18,00
V-SG-639-641	Antonio Torres Esteve. Calle Valencia, 12. Sagunto	Octubre	16	18,00
V-SG-647	Mercedes Zorita Rufanges. Calle Antonio Peruga, 10. Sagunto	Octubre	17	9,00
V-SG-648	Ángel Zorita Rufanges. Calle Francisco Palanca Masía, 7. Sagunto	Octubre	17	9,00